

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 031-2023-P, de fecha 10 de noviembre del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Roberto Carlos Ninantay Arciga, identificado con DNI N° 40180482 (Primer Miembro) y Natalia Guardanula Atauchí, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **"Adquisición e instalación de sistema de videovigilancia de Modulo de Violencia a la nueva Sede Judicial de la Florida"**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas dieciséis (16) participantes, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZHAN BECERRA DANIEL GIOVANI	14/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	19/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20454043660	GRUPO UPGRADE S.A.C.	16/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20490291289	CORPORACION EMPRESARIAL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20522593045	EML INVERSIONES & SOLUCIONES INALAMBRICAS S.A.C.	19/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20527070300	SINET PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	17/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20565345398	NI TE SOLUCIONES ELECTRONICAS S.A.C.	15/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600560094	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCE E.I.R.L	20/11/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20600737261	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	14/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20602770851	MULTITRONIKA SERVICIOS E.I.R.L.	17/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20604688796	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20606489502	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ILLAPU S.A.C.	17/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20608033506	PERICORP S.A.C.	15/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20608287907	CORPORACION KALLPA GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, tres (3) postores presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
	RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	Adquisición e instalación de sistema de videovigilancia de Modulo de Violencia a la nueva Sede Judicial de la Florida.				
	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	21/11/2023	20:08:02	Electronico
	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/11/2023	20:37:57	Electronico
	20527070300	SINET PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	21/11/2023	23:43:13	Electronico

Seguidamente, iniciándose con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Documentación de presentación obligatoria	TELNET SERVICES PERU S.A.C.	SINET PERU S.C.R.LTDA	SERTEC S.R.L.
A. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Ficha con la descripción de cada uno de los bienes ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, de corresponder (Adjuntar: Fichas Técnicas, Catálogos, Folletos, Instructivos u otro documento análogo para la verificación de lo descrito en la ficha)	Presenta	Presenta	No Presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones (...). (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta	Presenta
ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

El comité de selección, **NO ADMITE** la oferta del postor SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, porque no cumplió con presentar lo requerido en el numeral 2.2.1.1, literal e) "Ficha con la descripción de los bienes ofertados, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, de corresponder (Adjuntar: Fichas Técnicas, Catálogos, Folletos, Instructivos u otro documento análogo para la verificación de lo descrito en la ficha)", por lo que, **la oferta se considera no admitida** de conformidad con el Art. 73, Núm. 73.2 del RLCE, que a la letra dice: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida". =====

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL PUNTOS	Bonif. 5% - MYPE	Puntaje Total obtenido (pt+bonf.)	Orden de Prelación
		A. Precio					
		Precio Ofertado S/.	Puntos				
1	SINET PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	70,794.94	100.00	100.00	-	100.00	1ro
2	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90,253.49	78.44	78.44	3.92	82.36	2do

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

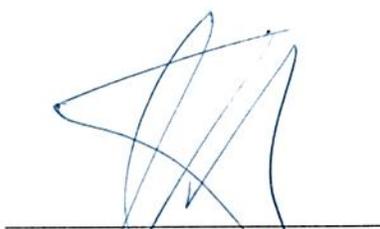
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		B. Experiencia Postor en la especialidad	
1ro	SINET PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	<p>No Cumple</p> <p>Conforme las bases para la acreditación de la experiencia señala: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono (...); razón por el cual la experiencia presentada por el postor no cumple con lo establecido en las bases, ello teniendo en consideración la RESOLUCION N° 0845-2020-TCE-S1 y RESOLUCION N° 01291-2021-TCE-S1, emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado</p>	descalificada
2do	TELNET SERVICES PERU S.A.C.	Cumple	Calificada

Seguidamente para proceder con el otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, señala que la oferta económica del postor **TELNET SERVICES PERU S.A.C.** de **S/. 90,253.49 (Noventa mil doscientos cincuenta y tres con 49/100 soles)** supera el valor estimado establecido en el procedimiento de selección; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del Art 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*, el comité de selección mediante Carta, solicitará la reducción de la oferta del postor, otorgándole el plazo de **un (01) día hábil** para su presentación. =====

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la presentación de la reducción de la oferta en el plazo otorgado; concluyendo a las doce (12:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====



Roberto Carlos Ninantay Arciga
Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanula Atauchi
Segundo miembro

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las doce (12:00) horas del día veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 031-2023-P, de fecha 10 de noviembre del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Roberto Carlos Ninantay Arciga, identificado con DNI N° 40180482 (Primer Miembro) y Natalia Guardanula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, reinician el acto de otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:=====

Mediante Correo electrónico, de fecha 23 de noviembre de 2023, el postor TELNET SERVICES PERU S.A.C. presento la reducción de su oferta económica a través del Anexo N° 06, por el importe de S/. 88,502.70 (Ochenta y ocho mil quinientos dos con 70/100 soles), oferta que supera el valor estimado de la contratación; por lo que, el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitará la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y su respectiva aprobación por el Titular de la Entidad. =====

No habiendo ninguna observación, se suspende el presente acto hasta el otorgamiento de la certificación de crédito presupuestario y su aprobación por el titular de la Entidad; concluyendo a las trece (13:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente acta en señal de conformidad. =====



Roberto Carlos Ninantay Arciga
Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanula Atauchi
Segundo miembro

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las dieciocho (18:00) horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 031-2023-P, de fecha 10 de noviembre del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Roberto Carlos Ninantay Arciga, identificado con DNI N° 40180482 (Primer Miembro) y Natalia Guardanaula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 028-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, reinician el acto de otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:=====

El Comité de Selección, mediante Carta s/n, de fecha 23 de noviembre de 2023, solicitó la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario y su respectiva aprobación por el Titular de la Entidad, donde la Oficina de Planeamiento y Desarrollo mediante Oficio N° 000177-2023-UPD-GAD-CSJCU-PJ, de fecha 24 de noviembre de 2023, otorgó la **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** a la certificación N° 485-2023, siendo **APROBADO** por el Titular en fecha 27 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. =====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de Selección otorga la **BUENA PRO** al postor a **TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con Ruc N° 20451540336, por el importe de **S/. 88,502.70 (Ochenta y ocho mil quinientos dos con 70/100 soles)**; el precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

Se da por concluido el presente acto a las veinte (20:00) horas del mismo día, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====



Roberto Carlos Ninantay Arciga
Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanaula Atauchi
Segundo miembro